Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

10 MAYO 2023

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-16399-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de peróxido de hidrogeno pertenecientes a los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 72/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 70/23 - 525 (N° de orden 19).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 50/100 ($ 1.193.230,50), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19, y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 70/23 - 525, por la contratación por el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de peróxido de hidrogeno pertenecientes a los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglones N° 1y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 50/100 ($ 1.193.230,50). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las unidades de gasto detalladas en Anexo I adjunto, pertenecientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000385 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000385 /23.

ANEXO I

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9044UG	UC9017	525	30000	$ 596.615,25
9013UG	UC9013	525	30000	$ 596.615,25
TOTAL				$ 1.193.230,50

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD